



compras

Tribunal Supremo Electoral

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, veintitrés de marzo de dos mil diecinueve.-----

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-231-03-2019, de fecha 19 de marzo de 2019, remite Requisición (Pedido) POE No. IFCCPE-36-01-2019, de fecha 21 de enero del año en curso, en el cual se solicita la **ADQUISICIÓN DE IMPRESORA DE SISTEMA MULTIFUNCIONAL, DE ALTO RENDIMIENTO, PARA IMPRIMIR Y REPRODUCIR DOCUMENTOS ELABORADOS POR EL INSTITUTO ELECTORAL EN LAS ELECCIONES 2019.**-----

CONSIDERANDO: Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos.-----

CONSIDERANDO: Que el artículo 2 del Acuerdo No. 29-2019, de fecha 23 de enero de 2019 del Tribunal Supremo Electoral, aprueba los procedimientos de: **a)** "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- para montos desde Q. 90,000.01 hasta Q. 900,000.00, aplicable para Comicios Electorales".-----

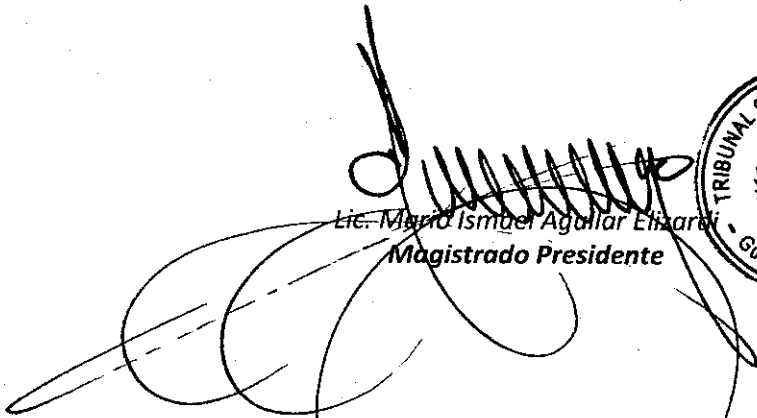
CONSIDERANDO: Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: **a)** Requisición (Pedido) POE No. IFCCPE-36-01-2019, de fecha 21 de enero del año en curso, del Director del Instituto Electoral, con sus respectivas especificaciones técnicas; **b)** Constancia Interna de Disponibilidad Presupuestaria (CIDP) de fecha 7 de febrero de 2019, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Institución; **c)** Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha adquisición; **d)** Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; **e)** Formulario de oferta; por lo que esta Presidencia, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- y en ese sentido debe resolverse.-----

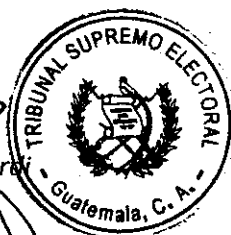
POR TANTO: Esta Presidencia, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citados, 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 9 numeral 3, literal a) de la Ley de Contrataciones del Estado; **RESUELVE:** I) Autorizar que se inicie el trámite del Procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción-, para la **ADQUISICIÓN DE IMPRESORA DE SISTEMA MULTIFUNCIONAL, DE ALTO RENDIMIENTO, PARA IMPRIMIR Y REPRODUCIR DOCUMENTOS ELABORADOS POR EL INSTITUTO ELECTORAL EN LAS ELECCIONES 2019;** II) Aprobar los Términos de Contratación y Formulario de Oferta para la adquisición del bien descrito en el numeral romano que precede; III) Aprobar el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas y autorizar al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación, en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de



Tribunal Supremo Electoral

cinco (5) días hábiles; **IV)** Integrar la Junta Receptora de Ofertas con: Yenmy Lisseth Temaj Pérez, Eduardo Galindo Castillo y Castillo, Eduardo Emanuel Narciso Cruz, como miembros titulares y Byron Alejandro Castañeda Jiménez, Jorge Alberto Caballeros Cifuentes, como miembros suplentes. **V)** Integrar la Comisión Receptora de Bienes con: Julio Enrique Pérez Jerez, Juan Carlos Jocol Velásquez, Virginia Carolina Sánchez García, como miembros titulares y Jairo López De León, Marvin Leonel Morales Chávez, María Alejandra Carrera Paiz, como miembros suplentes; **VI)** Integrar la Comisión Liquidadora con: Martha Josefina Tuna Castillo, Gladys Verónica Fernández Ortiz, Claudia María Herrera Paiz, como miembros titulares y Edgar Geovany López Muñoz, Luis Raúl Sierra Morales, Johana Stefany Sandoval Reyes, como miembros suplentes; **VII)** Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde. **VII)** Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.-----


Lic. María Ismael Aguilar Elizalde
Magistrado Presidente



ANTE MÍ:


Dr. Oscar Sagastume Álvarez
Encargado del Despacho
Secretaría General

